

REPUBLICA DE PANAMÁ
INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN
AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Theany Lilibeth Loaiza Córdoba N° de Cédula: 8-313-425.

Cargo: Jefa del Depto. de Decisión de Quejas Planilla N° 1 / N° Posición No. 154

Fecha de la Misión: Desde: 30 de marzo de 2019 **Hasta:** 6 de abril de 2019 (8 días)

Número de Cheque: ACH **Monto:** B/.4,200.00

País: Ginebra, Suiza.

Misión Oficial: Participación en la Semana del Comercio Electrónico denominada “De la Digitalización al Desarrollo”, celebrada del 1 al 5 de abril de 2019 por la UNCTAD en el Palacio de las Naciones de la ONU, ubicado en Ginebra Suiza.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

En el seminario de Comercio Digital y el Comercio Electrónico, a través de las intervenciones de los distintos países participantes que en total concurren múltiples delegaciones de países miembros y organizaciones, sin incluir las empresas privadas y organizaciones empresariales, se discutieron los desafíos relacionados con el aumento de la digitalización, y la importancia de desarrollar reglas globales sobre comercio digital y comercio electrónico, donde le corresponde a cada país establecer sus normas de protección de datos y enmarcarnos en trabajar en equipo, con todas las instituciones gubernamentales y privadas, para la implementación y desarrollo de la economía digital, pero solicitando siempre el apoyo de la UNCTAD, quien es el enlace con los países desarrollados y en desarrollo, para que nos proporcionen no solamente unas estadísticas sino los beneficios y el impacto al comercio interno, entre otros.

Entre los aspectos desarrollados, podemos resaltar las siguientes, relacionadas con las Condiciones marco globales para el comercio digital, Plataformas de comercio electrónico, Flujos de datos - Un acto de equilibrio, entre otros.

Así vemos que en primera instancia tuvo lugar la mesa de apertura del seminario sobre el comercio electrónico, en la que se mencionó que el comercio electrónico interesa a todos, ya sea dentro o fuera de esa habitación. Hay que estar al tanto de los retos. Se estima que pronto va a ser del 34% de las transacciones se van a hacer a través del comercio digital. Pueden interferir obstáculos aun cuando tengas buena conectividad. Cómo podemos hacer al comercio electrónico inclusivo. Iniciativas globales se tienen que incorporar. Los países están tomando medidas para tratar de regular el comercio transfronterizo. Las discusiones están teniendo lugar en nuestras entidades. Ahora están dos opciones o trabajas en fijar en los estándares para el comercio electrónico o vas a tener que aceptarlos más adelante. Si no participan ahora,

estaremos desperdiciando una oportunidad valiosa para aportar nuestras ideas. Esperamos que estas discusiones ayuden a guiar este trabajo.

En la primera mesa de presentaciones, se explicó las modalidades de comercio electrónico. Se señaló que la digitalización nos ayuda a estar más activos en el comercio. Pueden las actuales legislaciones controlar todas las transacciones digitales que rigen ahora? Se han identificado distintas formas de regulación transfronteriza. El reto es ver cómo estas distintas formas se hacen intercambiables entre sí; más universales.

El siguiente día de sesiones, se trataron entre otros los temas: Cómo el comercio electrónico, el comercio internacional y el flujo de data puede contribuir al desarrollo y la conectividad universal confiable y las asociaciones innovadoras para dirigir la transformación digital inclusiva.

También se realizó el Dialogo de Alto Nivel: De la Digitalización al Desarrollo.

El tercer día del evento, se inaugura la Reunión de Expertos Intergubernamentales de Comercio Electrónico con el discurso del Secretario General de UNCTAD, el discurso de la presidenta de la división de comercio electrónico de UNCTAD. Se refiere al crecimiento de los números de las transacciones de comercio electrónico. El valor de la data. Oportunidades y retos en economías manejadas por la economía. Señala: “Si quieres estar en el sector de productividad tienes que hacer análisis de datos”. Hablar de protección de data, reconoce que no es de los temas que más se toman en cuenta en comercio electrónico en muchos países. Solicita que veamos en la página de UNCTAD la herramienta “cyberlawtracker” para la protección de la data. Debemos tener a los gobernadores del internet vinculados con el comercio haciendo política. También se refirieron a las plataformas digitales y los impuestos. La capacidad de creación de capacidad de análisis de data es enorme.

En su presentación, Malavika Jayaram consideró que es problemático ver en los datos como el nuevo petróleo o nuevo oro. ¿Porque no pensar en ellos como algo que pierde vigencia y que hay que descartar en cierto punto? Hay una enorme desconexión entre la producción cuando consideramos que son fuentes de datos. Y ¿porque no proteger a las personas contra el uso inadecuado de sus datos? Si vamos a promover la inteligencia artificial debemos a asegurar que sea inclusivas.

En la siguiente sesión se trató el tema de los datos digitales y sus implicaciones para el comercio inclusivo y el desarrollo.

Joshua Meltzer se refirió a las tendencias globales digitales. Señaló que hay un reto para ampliar el servicio a internet a los que no lo tienen accesible. El 50% de la población del mundo no tiene acceso a internet en este momento. En cuanto al flujo de datos y el comercio internacional: los datos cada vez aumentan más. También indicó que hay un aumento de flujo de los datos, y su valor es mayor, incluso, que el monto de las transacciones.

Cuando pensamos cómo un país maneja los datos, existen principios generales: reglamentación de los riesgos que no pongan imposiciones al comercio o la innovación. Ampliar la reglamentación de los datos al país de donde vienen los datos. Mejor convergencia sobre reglas adecuadas. Compromisos para el país a dónde van los datos. Se aplica a todos los usuarios o partes del proyecto.

Para Nigel Cory, las empresas ahora pueden utilizar herramientas en internet para mejorar sus procesos de producción. Se refirió a que hay una falsa promesa de la nacionalización de los datos. Consideró que el éxito depende de cómo las empresas usan los datos y no dónde los albergan. Hay que tomar de los “big data” que es donde los datos tienen más valor. Maximizar la provisión de data reusable. Los políticos deben estar conscientes de los datos que están recabando. La innovación de los datos debe ser promovida por las personas.

El señor Parminder Jeet Singh, se refirió a: ¿Qué es la economía digital? Colaboración eficiente entre dos que tienen intereses en común. Esa inteligencia ese recurso es la fuente de la riqueza. ¿Qué valor tienen estos datos? Privacidad: derechos humanos. La cuestión es saber si se respetan el marco económico de esos datos; quien posee esos datos colectivos. Lo importante no es de quién son esos datos, si no que pertenecen a un ámbito colectivo anónimo de los datos y el que los recaba tiene ese poder. Los países tienen que marcar los datos como, si fuera de la colectividad. ¿Quién debe explotar esos datos recolectados por drones?, por ejemplo.

El cuarto día del evento, tuvo lugar la sesión 3 de la Reunión de Expertos Intergubernamentales en Comercio Electrónico, que se dedicó a las oportunidades y retos relacionados con la data y los flujos de datos.

A través de su intervención, Christopher Foster comentó que la digitalización puede ayudar a la conexión pero no necesariamente llevan al desarrollo. ¿Cuáles son los incentivos que se pueden dar para que se compartan los datos? Para que las empresas se abran? Pues las grandes empresas guardan esos datos y no los comparten y esto es un problema. Las políticas pueden echar una mano. El Estado puede controlar algunos sectores. Los datos están evolucionando a gran velocidad. Quizás en un año el debate sea totalmente diferente. Hay un problema de falta de confianza en el uso de datos, y por esto la reglamentación se tiene que hacer.

Susana Ariel Aaronson habló de los datos y el comercio. Señaló que los países necesitan sus reglamentos nacionales para regular los datos. Son un bien público. Los países en desarrollo no tienen la capacidad de hacer algo significativo con los datos. Señaló que cuanto más rico es el país, mejores son los resultados para hacer un buen uso de los datos. Veintiocho son los países que tienen estrategias en materia de inteligencia artificial. Si los datos son un tipo diferente de activo, debemos actuar diferente, regular su uso de manera diferente a como lo hacemos con el resto de los bienes y servicios. Los países en desarrollo tienen una oportunidad para buscar un debate entre los distintos sectores del país, para que haya confianza en el uso que dan a los datos. Los países pueden ser los que controlen a las empresas, pues considera que existe una oportunidad de crecimiento a través de los entornos reglamentarios distintos e innovadores.

Por su parte, para Thomas Ramge, se debe reinventar el capitalismo a base de la *big data*. Compartir datos lo consideran obligatorio para que sea beneficioso para todos. Las empresas como google o FB son poderosas porque recaban datos, sin embargo, no han obligado a nadie a usar esas redes. ¿Quién es el dueño de los datos? Se pueden dar derechos de uso sobre los datos no derechos absolutos de propiedad. Mandato progresivo de compartir los datos. Tenemos que ser innovadores en materia de derecho de competencia. Ellos proponen que cuando una empresa llegue a un cierto nivel de porcentaje de datos, debe empezar a compartir los datos con la competencia para dinamizar la competencia. Considera que no es un concepto tan novedoso: en Alemania las grandes empresas de seguros tienen que compartir sus datos con las pequeñas. No debe ser un bien por el que compitamos; consideran que debe ser un bien común.

Creen en la competitividad del mercado y que haya menos oligopolios y duopolios en el futuro. Consideran que lo que está sucediendo en la actualidad con el control del uso de los datos, es un tipo de “Colonialismo de datos”. Europa está siendo colonizada por empresas americanas y hasta chinas. Creen que es materia para la reflexión. Los datos tienen una naturaleza muy especial. La mayoría de los datos que usan las empresas no son datos que crean esas empresas. Debemos poder entender el capitalismo realzando la idea que el capitalismo debe ser beneficioso para todos no para uno, y los datos pueden dar una nueva oportunidad, un recurso que no sea objeto de rivalidad; por eso proponen abrir los datos, si han sido creados por otras partes porque si no, se convierten en monopolios. Eso deja a muy pocos que puedan competir y entonces las grandes se la comen. La ley de competencia por sí sola no se da abasto para mejorar de manera óptima el clima de competencia en los mercados de hoy en día; para que los pequeños puedan crecer.

La sesión cuarta de la Reunión de Expertos Intergubernamentales de Comercio electrónico, estuvo dedicada a los asuntos regulatorios y los retos. Usanisa Khun-Ekanan explicó sobre la situación reciente en Tailandia, señalando, entre otras cosas, que en los últimos 5 años ha crecido 10% el comercio electrónico, en ese país -el más grande de Asia- motivado por el acceso a internet. Señaló que actualmente se trabaja en elaborar la legislación de protección de datos personales en Tailandia y que la idea es tener en cuenta los principios de privacidad de datos y que no se causen cargas excesivas a los que tienen que trabajar con esto.

En la quinta sesión, se habló de la creación de capacidades para el análisis de datos y la inteligencia artificial. En esta sesión se discutió sobre las necesidades para la creación de capacidad en el contexto de la economía crecientemente movida por los datos, en particular para el análisis de datos y la inteligencia artificial. En este punto la Sra. Brenda Quismorio, de la Universidad de Asia y el Pacífico, el Proyecto de APEC DARE (El empleo emergente del análisis de datos) explicó sobre el programa y cómo se ha desarrollado en Filipinas sobre cursos o programas de estudios sobre el análisis de datos e inteligencia artificial. Manifiestan que es importante estar preparados para capacitar en estos temas a los estudiantes. Se menciona que la tasa de desempleo en jóvenes en Filipinas está bajando y que esto es un ejemplo de cómo un programa público puede ser positivo. Recientemente Filipinas ha empezado a utilizar un sistema educativo nuevo y han añadido dos años más de formación secundaria. Han intentado hacer énfasis en otros ámbitos. Quizás esto ha hecho que se reduzca la tasa de desempleo entre jóvenes. Las universidades están preparando cursos en estas esferas de análisis de datos e inteligencia artificial. Debemos tener presentes a los científicos de datos ingenieros en protección de datos. Se señala que el comercio digital va reemplazar la inteligencia artificial que debemos ser más ser humano y tener una educación liberal a ser críticos ya que los datos nos ofrecen oportunidades. Resumen en nombre de la presidencia sobre la política a implementar que se debe enmarcar en la protección de los datos y crear y ampliar las capacidades de los países en desarrollo. La evaluación y medición del comercio electrónico y la economía digital se debe contribuir a que se implemente en los países en desarrollo pero se mide mediante una estadística ya que es la principal herramienta de las naciones unidas se debe involucrar a los estadísticos para el proceso de revisión y medición del comercio electrónico digital es un manual que garantiza una revisión generalizada compartiendo experiencia y hay una escasa evaluación estadística en todos los países, ya sean desarrollados o sub desarrollados. Tailandia igualmente comparte algunas iniciativas como la India donde llevan iniciativas de servicio para lograr posteriormente unas estadísticas relacionadas al tema. En este punto, se somete a la consideración de los países miembros un documento para ser aprobado por todos los participantes. La secretaria comenta sobre el mandato modificado y señaló los cambios para contribuir con un proyecto y suministrar información sobre los grupos de trabajo al igual que las

organizaciones pero el objetivo es tener un manual para los países en desarrollo de los estados miembros. La secretaria solicita la ayuda de todos para que la UNCTAD pueda brindar la logística adecuada con grupo de trabajo. La secretaria dice que el documento es un borrador, y el documento refleja las opiniones de los miembros, y esos pequeños cambios fueron aceptados. Se señaló que el documento recibe una firma cuando se apruebe. Cuando el documento sea aceptado será un anexo al informe del presidente. La intención es que las reuniones se celebren en todos los idiomas de naciones unidas, pero no pueden tener todos los documentos traducidos en todos los idiomas de naciones unidas antes de las reuniones. Algunos participantes solicitan más tiempo para revisar el documento. Se suspendió la sesión para dicha revisión y se pidió que no se esperara a la tarde para hacer consultas al grupo de trabajo. Al reanudarse la sesión los países hicieron sus observaciones y recomendaciones al documento. Panamá, a través de su misión permanente ante la OMC, hizo varias propuestas de cambios al documento, los cuales fueron divulgados por la secretaria de la sesión a todos los participantes. Algunos países proponen reducir la extensión del documento para promover su aprobación y encontrar un consenso. Al finalizar los países miembros participantes, no pudieron ponerse de acuerdo sobre el contenido de la declaración por lo cual la misma no fue aprobada.

Como resultado de la misión se trajeron a la entidad múltiples publicaciones generadas por la UNCTAD u otras personas participantes de la jornada, en relación con el tema, las cuales se tiene previsto entregar al Departamento de Análisis y Estudios de Mercado de la Dirección Nacional de Libre Competencia, y a la Biblioteca de la entidad, que administra el Departamento de Educación de la Dirección Nacional de Protección al Consumidor, entre las cuales destacamos:

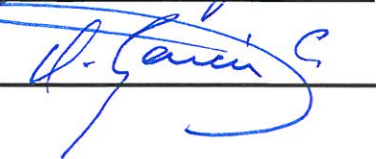
- 1) Informe sobre la Economía de la Información 2017 – Digitalización, Comercio y Desarrollo. (Español)
- 2) Manual de Ley Europea de Protección de Datos, Edición 2018. (Inglés)
- 3) Manual para la producción de estadísticas sobre economía de la información 2009 (Portugués)
- 4) Porqué ser dueño de su data nacional es importante para los países en desarrollo (Inglés).
- 5) Agenda en comercio electrónico para el empoderamiento de las mujeres (Inglés).
- 6) Evaluaciones rápidas y actualizadas de los países menos desarrollados de UNCTAD: impacto de las políticas y camino a seguir. (Inglés)
- 7) El valor y el papel de los datos en el comercio electrónico y la economía digital y sus implicaciones para el comercio y el desarrollo inclusivos. (UNCTAD – Español).
- 8) Carta de la sociedad civil contra el establecimiento de normas sobre el comercio electrónico en la OMC. (Español).
- 9) Comercio electrónico, futuro del trabajo y su impacto en las mujeres (Español).
- 10) Tecnología, comercio electrónico y empleo. (Español).
- 11) Doce razones para oponerse a las reglas sobre comercio electrónico de la OMC. (Inglés).

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: Theany Lilibeth Loaiza Córdoba

Firma: 

Fecha: 8 de abril de 2019 Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional): 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? SI ____ NO ____

Comentario sobre el informe: Firma del Fiscalizador: _____

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo. Fundamento Legal: Artículo 284 de la Ley N° 67 de 13 de diciembre de 2018 “Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2019”.